

**LA CANDIDATURA DE D. MANUEL VALERO YÁÑEZ PARA
DECANO EN LAS ELECCIONES DEL ICAM DEL 13D,**

SE COMPROMETE A:

A) EN ORDEN A CREAR UN COLEGIO DE Y PARA LOS ABOGADOS:

- 1) Abrir canales de comunicaciones ágiles y eficaces, para atender cuantas cuestiones tengan a bien proponer los colegiados a la Junta de Gobierno, tanto para debatir en las Juntas Generales, con la actual y vigente vía de las proposiciones, con la novedad de asumir propuestas que se presenten para su inclusión y debate en las Juntas de Gobierno, tanto individuales como colectivas.
- 2) Publicar el Orden del Día de las Juntas de Gobierno, así como los acuerdos que se adopten, sin perjuicio del respeto debido a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- 3) Garantizar el derecho a la información de los colegiados por petición o bien a través del Portal de la Transparencia, en el que se tramitarán las peticiones de información y su respuesta inmediata.
- 4) Potenciar la participación presencial del colegiado en las Juntas Generales, de forma que se termine erradicando la delegación del voto, por innecesaria.
- 5) Reformar los Estatutos colegiales en orden a albergar los principios democráticos más avanzados, la transparencia y participación en la gestión y gobierno del ICAM de los colegiados, con especial atención a la regulación garantista del voto delegado, el desarrollo del proceso electoral y el voto por correo.
- 6) Crear Comisiones para el control de la gestión en todos los ámbitos del Colegio, integradas por colegiados.
- 7) Facilitar las subvenciones a las asociaciones de abogados, su participación activa y cooperación con el Colegio.

8) Dedicar solidariamente los recursos necesarios del Colegio para paliar las necesidades de los compañeros en situaciones de necesidad temporal o de debilidad en su ejercicio profesional, además de crear una red de voluntariado que colabore en estas finalidades.

B) EN ORDEN A UN COLEGIO AL SERVICIO Y BENEFICIO DE LOS COLEGIADOS:

9) Bajada progresiva y lineal de cuotas para todos los colegiados. Cuota cero para los colegiados en los 2 primeros años de colegiación, manteniendo las actuales reducciones. Exención de cuota para los mayores de 70 años.

10) Potenciar un Colegio de Servicios atractivos y útiles para todos los colegiados.

11) Reestructurar los cursos de formación, de tal manera que los que tengan su origen en actualizaciones legislativas sean gratuitos y los que sean de perfeccionamiento tengan un coste asequible, consiguiendo que nuestro Centro de Estudios sea un referente por la calidad de sus profesores, cursos teóricos y los de práctica forense.

12) Poner en marcha el Proyecto de Universidad Corporativa para Formación Premium de colegiados del ICAM, de modo que sea un concepto para grandes instituciones y de prestigio para nuestro Colegio.

13) Revisar las subvenciones a Asociaciones privadas, seleccionando la conveniencia de que el Colegio esté en aquellas que sean de verdadero interés para la Corporación

14) Publicitar todos los viajes y actos a los que asista cualquier miembro de la Junta de Gobierno, especificando el motivo y su coste, y requiriendo la emisión de un informe sobre el resultado de su participación, publicitándolo en la web.

15) Reconducir, controlar y hacer un seguimiento de los contratos celebrados al amparo de la Bolsa de Trabajo del ICAM,

colaborando con empresas privadas, en orden a conseguir ofrecer todas las posibilidades de trabajo existentes para todos los colegiados, especialmente para aquellos que más lo necesiten, en orden a evitar los abusos en la contratación.

- 16) Convertir el Colegio en un foco de nuevas oportunidades para todos, creando un observatorio de nichos de mercado que pueda ser de interés para el Colegiado, con cursos *ad hoc* y/o sesiones específicas.
- 17) Impulsar la Corte de Arbitraje y la Mediación a fin de conseguir ser un referente nacional e internacional, optimizando la calidad profesional del árbitro o mediador, y estableciendo criterios de transparencia y designación sobre la base de riguroso turno.
- 18) Crear un servicio colegial para el cobro de las minutas del colegiado ejerciente y controlar con rigor la concesión de venias.
- 19) Proteger al colegiado frente la Nueva Mutua Sanitaria (MUSA), con cuyo Consejo de Administración se negociará la nivelación de cuotas a fin de no grabar a nuestros mayores, recuperando el principio de solidaridad entre generaciones, velando además por la conservación de la aportación colegial al patrimonio fundacional de la MUSA.
- 20) Crear un Centro de canalización de cuantos servicios pueda necesitar el Colegiado para el ejercicio profesional, con especial atención a las nuevas tecnologías.
- 21) Convertir nuestro Colegio en el mejor colegio de apoyo, formación y ayudas a la iniciación profesional con préstamos sin interés y protección del joven abogado.
- 22) Instituir una Bolsa de Iniciación en el Ejercicio de la Abogacía para prácticas tuteladas y controladas por el Colegio en despachos de abogados.
- 23) Institucionalizar la figura del Defensor del Abogado del ICAM mediante la elección de un jurista de prestigio, apoyado con un equipo de abogados capaces de raudas y eficaces actuaciones en el

ámbito que fuera menester o se le requiera por los letrados afectados.

- 24) Implantar realmente el servicio de guardería en el ICAM y apostar decididamente por la conciliación familiar.
- 25) Conseguir que el servicio de LEXNET sea opcional
- 26) Fundar y hospedar el Museo de la Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, público y didáctico para estudiantes de Derecho y escolares.
- 27) Establecer premios anuales para galardonar el ejercicio profesional meritorio, la excelencia de trabajos jurídicos laudables y obras artísticas y literarias loables de los colegiados.
- 28) Hacer realidad la Residencia del Abogado para nuestros mayores.

C) EN ORDEN A UNA GESTIÓN COLEGIAL EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS:

- 29) Crear comisiones de contratación, tanto para servicios y material como para personal, donde prime la oferta pública y la elección de la mejor oferta o candidato
- 30) Realizar un estudio sobre los recursos humanos del Colegio en aras de lograr una organización del trabajo científica, con pleno aprovechamiento de su potencial, capacidades y competencias.
- 31) Publicar las vacantes que se necesiten cubrir, siendo una comisión de selección quien elija al candidato más idóneo, primando el mérito y preparación, erradicando cualquier tipo de favoritismo.
- 32) Desterrar la práctica de contratación indefinida de puestos de confianza con sueldos desorbitados, limitándolos al mandato de la Junta.

- 33) Racionalizar la carga salarial con el máximo aprovechamiento de los recursos humanos existentes y con las contrataciones que fueran necesarias, ajustadas a los precios de mercado.
- 34) Suprimir la cesión, directa o indirecta, de personal laboral del Colegio a entidades privadas.
- 35) Luchar contra el intrusismo profesional y velar por el cumplimiento estricto de la Ley de Incompatibilidades.
- 36) Elegir, entre los Colegiados, ternas anuales para auditar las cuentas y controlar los presupuestos del Colegio e informar en las Juntas Ordinarias.
- 37) Racionalizar y optimizar los recursos económicos para evitar el despilfarro en actuaciones meramente de imagen y apariencia o inversiones que merecen estudios de necesidades reales, viabilidad y costes.
- 38) Estudiar las aportaciones económicas del Colegio a otras entidades y organismos nacionales o internacionales sobre la base del coste de las mismas y su rentabilidad real para los fines y objetivos del Colegio.
- 39) Máximo control y seguimiento de las subvenciones a entidades, organismos o asociaciones nacionales o internacionales.
- 40) Dotar al ICAM de unas instalaciones suficientes y adecuadas que permitan atender las necesidades de sus servicios, organización y actividades.

D) EN ORDEN AL TURNO DE OFICIO Y LA DIGNIDAD DE SUS LETRADOS:

- 41) Conseguir que los abogados cobren mensualmente sus certificaciones.
- 42) Equiparación de los baremos de las macrocausas ante la Audiencia Provincial con los baremos de las macrocausas ante la Audiencia Nacional.

- 43) Obtener que las comparencias del Art. 505 y 544 de la LECri se retribuyan aparte del procedimiento.
- 44) Implantar en nuestra web el Portal del Turno de Oficio con el listado público de guardias semanalmente actualizado.
- 45) Máxima transparencia de publicidad en la designación de las guardias extraordinarias y orden alfabético.
- 46) Optimización de las comunicaciones en el ámbito penitenciario entre el letrado y el detenido y/o preso.
- 47) Lograr que el Ayuntamiento de Madrid autorice que los vehículos que utilizan los letrados en las guardias sean excluidos de la prohibición de circular en días de restricciones de tráfico.
- 48) No subdividir más los turnos del Turno de Oficio
- 49) Crear un sistema de créditos/bonos de formación con caducidad anual para todos los colegiados que se puedan canjear para descuentos en todos los cursos
- 50) Reformar las Normas del Turno de Oficio eliminando la discriminación por edad, regulando la exigencia de 3 años de ejercicio profesional para pertenecer al mismo.
- 51) Facilitar los canales de intercambio de información entre los abogados de oficio y el Colegio, tanto para designaciones como para justificación de actuaciones y posibles incidencias.
- 52) Proteger su actuación ante cualquier injerencia, tanto pública como privada, al igual que la dignidad en su actuación ante los órganos judiciales.
- 53) Defender a ultranza sus derechos al cobro de unas cantidades dignas y acordes con el servicio prestado.
- 54) Lograr la igualdad o equiparación de los baremos con otras Comunidades Autónomas donde se percibe el doble.

- 55) Dignificar su labor destacando la calidad de los servicios que prestan.
- 56) Optimizar y racionalizar técnicamente el departamento del Turno de Oficio.
- 57) Establecer criterios basados en la legalidad de la infracción deontológica, presunción de inocencia del abogado denunciado, exigencia de un principio de prueba y proporcionalidad de la sanción de acuerdo con las circunstancias concurrentes, no sólo para los abogados de oficio, sino para todos los abogados, con control de comisiones respectivas.
- 58) Priorizar su participación en los cursos de actualización jurídica e implantar el horario de tarde.
- 59) Velar por el estricto cumplimiento de las incompatibilidades.
- 60) Desterrar el fraudulento uso de las Venias.
- 61) En el plano transnacional ampliar horizontes y unir sinergias con las Defensorías Sociales que existen en los países de Iberoamérica mediante, entre otras, las siguientes acciones:
- 1) El trabajo de cooperación continuado y el intercambio de información y experiencias.
 - 2) La coordinación desde nuestro Colegio con las Defensorías Sociales.
 - 3) La creación de un servicio de recepción y atención profesional de ciudadanos iberoamericanos extranjeros remitidos por la Defensoría Social de su país atendido por nuestro Turno de Oficio.
 - 4) La suscripción de Convenios de Colaboración e Intercambio Profesional para los abogados jóvenes (a modo de Beca Erasmus), con el apoyo de los abogados que acumulan más experiencia.

- 5) Prestar ayuda y colaboración en la creación de nuevas Defensorías Sociales en Iberoamérica, trasladando la organización y experiencias de nuestro Turno de Oficio.

¡AYÚDANOS A INVENTAR UN NUEVO COLEGIO DE ABOGADOS!

¡VOTA A LOS QUE SOMOS COMO TÚ!

¡VOTA POR TI!

¡CONTIGO SOMOS MÁS!

¡VOTA POR NUESTRA CANDIDATURA EL 13 DE DICIEMBRE!

23 de octubre de 2017